



**SALAMANCA**

**JUNIO 1977**

# **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO**

**contiene**

## **prelado**

- Nota del Obispado sobre uso de locales eclesiásticos para fines políticos ..... 141

## **iglesia diocesana**

### **SECRETARIA - CANCELLERIA**

- Nombramiento de Delegado Diocesano de Obras Parroquiales ..... 143
- Nota de la Administración de Fundaciones ..... 143
- Acta del Consejo Presbiteral (27-abril-1977) ..... 143
- Edicto de separación matrimonial: Chacón - Sánchez ..... 150

### **DELEGACION DIOCESANA DE ECUMENISMO**

- Encuentro ecuménico de Oración, con ocasión del Doctorado «Honoris Causa» al Dr. Ramsey ..... 151

### **VICARIA DE RELIGIOSAS**

- «Día Pro-Orantibus» ..... 159

## **noticiario**

- Celebración de la festividad de Jesucristo Sacerdote ..... 161
- Anuncio de Becas - Pensiones del «Colegio de San Ambrosio» ..... 161
- Cursos de Verano ..... 163
- Ejercicios para sacerdotes en Salamanca ..... 164

- BIBLIOGRAFIA ..... 160

PORTADA: Iglesia de San Millán. Salamanca.

(Agradecemos al C.I.T. la serie de fotografías cedidas para este Boletín).



# **BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA**

- Año 128
- Junio 1977
- Número 6

## **prelado**

---

### **Nota del Obispo sobre uso de locales eclesiásticos para fines políticos**

Reconocida la necesidad en que encuentran los grupos políticos o sindicales de reunirse para la celebración de sus actos propios y de propaganda, y con el fin de que existan en la Diócesis unas normas claras sobre la posible petición de locales eclesiásticos para uso de grupos o actividades políticas, nos parece conveniente hacer las siguientes puntualizaciones para conocimiento de todos los diocesanos :

1.º Reconocemos que los grupos políticos o sindicales deben tener posibilidad de reunirse para celebrar sus actos en sus propios locales o en aquellos que les proporcione la comunidad política.

2.º Los locales dependientes de la Iglesia, y destinados para el culto o reuniones para la comunidad cristiana (v. gr., templos, locales parroquiales, seminarios, casas religiosas o de formación, etc.) deben quedar reservados para su propia y específica finalidad.

3.º Con ello se pretende evitar ambigüedades y confusiones entre los fieles, y lograr que aparezca clara ante ellos la independencia de la Iglesia de cualquier partido político.

4.º Sin embargo, los locales eclesiásticos (aparte de las reuniones de instituciones parroquiales o eclesiales), podrán cederse, excepcionalmente, para reuniones de carácter claramente cívico, de

interés para gran parte de la comunidad, siempre que: a) conste que no se trata de reunión política; b) que no existan otros locales adecuados; c) que no se perturbe el buen funcionamiento de las actividades normales de los mismos; d) que el rector de la iglesia o local conozca previamente el orden del día; e) que se permita a presencia en la reunión de un representante de la Iglesia en dicho acto; f) que, si se trata de templos, se respete el carácter sagrado de los mismos.

Salamanca, 12 de mayo de 1977.

✠ EL OBISPO

### Nota del Obispo sobre uso de locales eclesiales para fines políticos

Reservada la necesidad en que se encuentran los grupos políticos o sindicales de reunirse para la celebración de sus actos propios y de propaganda, y con el fin de que existan en la Diócesis unas normas claras sobre lo posible por parte de los locales eclesiales para uso de grupos o actividades políticas, nos permitimos aconsejar hacer las siguientes puntualizaciones para conocimiento de todos los interesados:

1. Reconocemos que los grupos políticos o sindicales deben tener posibilidad de reunirse para celebrar sus actos en sus propios locales o en aquellos que les proporcione la comunidad política.
2. Los locales dependientes de la Iglesia y destinados para el culto o reuniones para la comunidad cristiana (i.e. templos, locales parroquiales, seminarios, casas religiosas o de formación, etc.) deben quedar reservados para su propia y específica finalidad.
3. Con ello se pretende evitar ambigüedades y confusiones entre los tales locales que pudiesen darse ante ellos la independencia de la Iglesia de cualquier partido político.
4. Sin embargo, los locales eclesiales (aparte de las reuniones de instituciones parroquiales o eclesiales) pueden celebrar, en su momento, para reuniones de carácter claramente cívico o



# **iglesia diocesana**

---

## **Secretaría - Cancillería**

### **NOMBRAMIENTOS**

Ha sido designado por el Excmo. Sr. Obispo para ocupar el cargo de Administrador Diocesano de Obras Parroquiales D. Isidro Jaspe Moro (21-V-77).

### **Administración de Fundaciones**

Esta Administración dispone de fondos para dotes para doncellas pobres que deseen ingresar en Religión o contraer matrimonio.

A quienes les interesen puede presentar solicitud en este Departamento.

## **Consejo Presbiteral**

### **Acta del Consejo Presbiteral (27-abril-1977)**

El día 27 de abril, a las once de la mañana y en el Seminario diocesano de Calatrava, bajo la presidencia del Sr. Obispo de Salamanca, D. Mauro Rubio Repullés, se reunió, previa citación, el Consejo Presbiteral de la Diócesis en su totalidad. El Sr. Obispo dio la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo: D. M. Horacio López López, elegido por los sacerdotes de la zona de Guijuelo, cesando D. Alipio Ruiz Sierra, y D. Jesús S. Terradillos García, elegido por los de la zona de la Sierra, que no estaban representados desde la dimisión de D. Luis Blanco Hernández. D. Joaquín Tapia Pérez sustituyó, por el Seminario diocesano, a D. Domingo Martín.

El orden del día señalaba los siguientes puntos:

1. Informe del Vicario episcopal para Asuntos económicos sobre

las conversaciones celebradas en Madrid. Cometido de esta Vicaría. Nuevo planteamiento.

2. Planificación pastoral, racional y organizada, de los puestos de trabajo en la Diócesis:
  - a) Problemática común. ¿Qué problemas se descubren? —ver—.
  - b) Qué criterios se deben seguir a la hora de buscar soluciones —juzgar—.
  - c) Vías de solución.
3. Conclusiones de las zonas sobre el estudio que presentó D. Antonio Reyes acerca del Delegado de zona.
4. Posibilidad de nombrar un Delegado del Clero.

D. Heliodoro Morales informó sobre el punto primero. Dijo que el cometido de la Vicaría para Asuntos Económicos venía marcado por cuatro aspectos: 1) Clarificar los bienes diocesanos. Es necesario para ello la presentación, por parte de todas las piezas e instituciones diocesanas, de un inventario detallado de todos los bienes que posean.

Asimismo, hay que remitir a esta Vicaría el movimiento económico de 1976, es decir, los ingresos y gastos por todos los conceptos de las instituciones parroquiales y no parroquiales por pequeñas que sean. Para facilitar este envío, con carácter provisional y como orientación y ayuda, se remitirá en breve un cuestionario.

Se indicó también que el plazo último de entrega de la colecta del Día de la Iglesia diocesana se fijaba hasta finales de mayo.

2) Servir de coordinación entre los organismos económicos de la Diócesis. Esta Vicaría no suplanta a la Administración de bienes. D. Marciano Recio, en Habilitación del Clero, se responsabiliza de lo personal; de las Obras diocesanas se preocupa el secretario del señor Obispo, D. Isidro Jaspe; D. Cándido Verdejo administra los bienes de la institución Seminario y D. Florencio González lleva la economía de la casa; de las Fundaciones se encarga D. Eduardo del Arco, etc. La Vicaría de Asuntos Económicos intenta coordinar estas administraciones entre sí y en relación al Consejo diocesano de Administración.

3) Representar al Obispo diocesano en todos los problemas económicos que delegue. El Obispo, al fin, es el responsable de la administración diocesana.



4) No pretende una misión fiscalizadora. Si su cometido es urgir y, a veces, exigir, lo hará siempre en función del bien de la Comunidad diocesana.

La Comisión de los tres, nombrada al final de la reunión pasada, debe quedar reducida a los casos especiales, después de haber agotado el recurso al Delegado de zona y a la zona misma, procurando evitar personalismos.

Al fin de evitar susceptibilidades y hacer que la gestión económica sea transparente y clara, cualquier miembro del Presbiterio diocesano puede informarse en la Vicaría para Asuntos Económicos de lo que, oficialmente, se percibe y se aporta. Para ello en la Vicaría existirá una ficha completa de los haberes de cada sacerdote; la ficha de Habilitación únicamente reflejará los haberes percibidos en concepto de ministerio pastoral.

Informó también D. Heliodoro sobre las reuniones mantenidas en Madrid recientemente con el gerente del Episcopado y con representantes de las diversas diócesis sobre la organización económica de la Iglesia. El trabajo que se proponen realizar es de una gran trascendencia para toda la Iglesia española. Se precisa un gran sentido de responsabilidad y actitud serena por parte de todos. Ha sido el Gobierno quien ha tomado la decisión de entregar en un futuro y globalmente una cantidad para toda la Iglesia española. Decisión importante para garantizar la plena autonomía de la Iglesia en la administración de estos recursos económicos. Esta actitud obligará a actualizar técnicamente todo el aparato administrativo de los bienes eccos. Habrá que buscar un sistema de reparto equitativo de estos bienes. Se intenta hacer una previsión a diez años vista y, por eso, se precisa saber el volumen económico de todas las diócesis.

La cuantía de la dotación estatal está cifrada en 5.000.114.705 pesetas, de los cuales 4.844 millones se destinan a las personas; 33 millones a las obras; 153 millones a Seminarios y Universidades y 84 millones para el culto.

Para un plazo de dos años el Estado contribuirá aproximadamente con las dos terceras partes del presupuesto total y, en lo sucesivo, irá aumentando esta cantidad, aunque no lo hará según la proporción del aumento del coste de la vida.

Los obispos tendrán que elaborar unos criterios para la distribución justa y razonable de esta cantidad entre todas las diócesis de España. Y esta misma labor habrá que hacerla también en cada dió-



cesis. Se impone un estudio serio para programar la potenciación de los recursos que posee la Iglesia.

El estadillo de presupuestos deberá ser homologable con el de otras diócesis. Y el Estado exigirá rendición de cuentas de todo lo que entregue, conforme a un módulo detallado que presentará, sin posibilidad de trasvasar dinero de un capítulo a otro.

El Sr. Obispo informó sobre las esperanzas que se alumbran en la entrada del Clero en la Seguridad Social. La cantidad que para ello tenían que contribuir las diócesis parece ser que se desquita de la cantidad de 5.000.114.705 pesetas que el Gobierno pone a disposición de la Iglesia.

Con respecto al ejercicio de este año, habría que aquilatar y urgir la contribución de algunos capítulos para cubrir el déficit que se prevé que tendrá la Diócesis, sobre todo si se entrega a los sacerdotes jubilados la cantidad mensual de 10.000 ptas. Estos capítulos serían:

1) Los coches parroquiales. Como criterio, adoptado ya en la reunión anterior, quedó claro que el Obispado, en un futuro, salvo casos especiales, no adelantará dinero para la compra de vehículos; que, con aquellos que ya tenga compromiso, seguirá abonando las letras hasta el final; que todos los sacerdotes que tengan coche en estas condiciones o que hayan sido adquiridos por el Obispado con anterioridad, está obligados a pagar mil pesetas mensuales, en Habilitación, hasta saldar la cantidad total entregada por el Obispado.

2) Los casos especiales, que deben revisarse periódicamente.

3) La Casa Sacerdotal. En un futuro, la renta de la Casa correrá por cuenta de las Religiosas.

4) Las capellanías de colegios de enseñanza. Tendrán que actualizarse en el pago al capellán. Próximamente la Vicaría de Asuntos Económicos enviará una carta en este sentido a las directoras de dichos centros.

5) Urgir el acuerdo de la reunión anterior de la contribución por habitante y año. Asimismo, recordar la contribución en conciencia por cargos no ministeriales.

Se planteó una vez más la reivindicación de las coadjutorías en los pueblos. El Sr. Obispo resolvió, y a todos pareció bien, que a no ser por una necesidad personal especial, cediesen, al igual que las coadjutorías de la ciudad, al fondo común de la Diócesis.



En el segundo punto de la reunión se dialogó sobre la problemática del clero diocesano.

En la provincia eccl. de Valladolid, los obispos y vicarios de pastoral, habían estudiado en los días pasados el problema referente a "Los cargos pastorales en zonas rurales difíciles y problemática sacerdotal". Y lo que allí se hizo a escala rural y particular de unos casos difíciles, aquí se intentaba hacerlo a nivel de Presbiterio diocesano, abordando globalmente y en profundidad los problemas, tomando conciencia de la situación, y tratando de establecer unos criterios que pudieran servir para la solución de esos problemas (1).

Pasando a los problemas concretos que presentaron las diversas zonas, podrían sintetizarse en los siguientes:

1. En primer lugar, una falta de clarificación personal en nuestra misión sacerdotal. Si hay problemas —siempre los habrá—, la solución depende en mucho, casi en todo, de la actitud personal de cada uno, de su fe, de su humildad, de su obediencia, de la idea que tenga de ser cura, de su vocación o su profesionalización, de su convicción y entrega en la evangelización o de su "modus vivendi", comodidad, apetencia, colocación... La espiritualidad es baja. Existe problema de oración.

2. Anarquía en la distribución del clero. En alguna zona de la Diócesis se constató la abundancia de clero mayor de los sesenta-setenta años, de algunos otros enfermos y de otros con actividades diversas.

Distribución arbitraria del clero, que venía a coincidir con la impresión de emplear una pastoral de parches o de tapar agujeros. Se tiene más interés en cubrir plazas que en atender pastoralmente a la densidad de población; prevalece el lugar a las personas. Algún sacerdote se encuentra agotado de vivir siempre en el mismo lugar, con perjuicio también de los fieles. Personalismo en la distribución de los cargos. Habría que jubilar a más ancianos. Tener en cuenta la plena dedicación de algunos sacerdotes y los que simultanean con otra profesión. Antagonismo entre el clero de la ciudad y de los pueblos. Problema de cargos vitalicios. Inadaptación de la persona al cargo pastoral.

(1) El Sr. Obispo apuntó la conveniencia de traer a la próxima reunión un mapa estadístico de los problemas que presentan en nuestra Diócesis la jubilación de algunos sacerdotes, la muerte de otros y la secularización de otros.



3. Pérdida del momento histórico que nos ha tocado vivir. No hemos sabido presentar el Evangelio al mundo de hoy, al momento actual. Y es grave que siempre vayamos buscando la solución a remolque, cuando los hechos ocurridos son irreversibles. Sigue la prevalencia de una pastoral sacramentaria sobre una evangelizadora. Los movimientos carismáticos, pioneros, no han encontrado el calor necesario en nuestra Comunidad diocesana. Aplicación de una pastoral inadecuada. Desconocimiento de la realidad.

4. Individualismo, a veces exacerbado, en la mentalidad y en la práctica de la misión pastoral. Insolidaridad del clero. Falta de corresponsabilidad. Poca disponibilidad. Dificultad de convivencia con algunos compañeros. Se buscan puestos económicamente más retribuidos. Parroquias cerradas a sí mismas. Exceso de juridicismo. Falta de intercambios de experiencias pastorales. Falta de planificación pastoral.

5. Desilusión en la vida sacerdotal. Falta de creatividad. Anquilosamiento de las estructuras pastorales. Hay organismos diocesanos sin eficacia práctica. Atonía en la misión apostólica. Inercia en el trabajo. Escapismo. Huir a la ciudad. Hacer una carrera civil con vistas a un futuro. Disgusto de vivir en los pueblos.

6. Diversidad de criterios por parte de los sacerdotes en la expresión (exposición) de la doctrina y aún en la misma doctrina, que confunde y desorienta a los fieles.

Se aportaron los siguientes criterios a seguir para tratar de dar solución a estos problemas:

1. Analizarnos cada uno para ver si estamos capacitados para desempeñar el cargo que tenemos. Revisarnos si realmente respondemos a nuestra misión propia: la de evangelizar con una convicción íntima que aflora en testimonio de vida. Esta tarea de clarificación tenía que ser asumida por todos. Conversión personal.

2. Buscar preferentemente la atención, el bien de los fieles antes que el personal propio.

Posibilidad de centralizar los sacerdotes de una zona.

Hacer un estudio concreto, por zonas, de necesidades, atendiendo a la edad, salud, posibilidades, etc., de cada sacerdote.

Buscar una equitativa distribución de trabajos y beneficios.

Examen sincero, profundo y desinteresado de cada una de las zo-



nas y después, contando con la disponibilidad de cada uno, hacer una distribución racional.

Todos los sacerdotes somos iguales.

Disponibilidad por parte del clero a donde mande el Obispo.

Revisar todos los cargos y personas.

Estudio del territorio parroquial, con permeabilidad para que otros puedan suplir en ciertas tareas apostólicas.

Potenciar más la zona y ofrecer otras posibilidades en lo cultural y sacramentario, como puede ser la misa en día de diario.

3. Programar una promoción seglar.

Posibilidad de implantar un Diaconado permanente en algunas zonas diocesanas.

Incorporación plena y real a la pastoral de la Diócesis de los religiosos-as.

Señalar objetivos concretos en cada zona.

Que las estructuras tengan más en cuenta a los pobres.

Ofrecer un serio planteamiento pastoral, con fidelidad al Evangelio y profundización en la teología y en el mundo.

Revisión de los "nuevos" instrumentos de pastoral: Secretariados, servicios...

Tener en cuenta las zonas de influencia.

4. Corresponsabilidad.

Apertura de las parroquias. Comunicación de experiencias.

Potenciación de las zonas.

Asamblea diocesana a base de una preparación seria.

5. Contacto más frecuente del Obispo con las zonas.

Se dijo que de todos estos problemas y de los criterios apuntados para posibles soluciones, una comisión debía confeccionar unos cuestionarios para enviarlos a la base con el fin de que se reflexionase, porque algunos no se habían planteado estos problemas, y para escoger los que más interesen por su importancia, volumen, urgencia o por estar más localizados en una zona determinada.

Los dos últimos puntos del orden del día, sobre el Delegado de zona y sobre el Delegado del clero, quedaron en el aire por falta de tiempo. A las seis de la tarde se levantó la sesión, fijando próxima reunión del Consejo Presbiteral para el 16 de junio, jueves.

*El Obispo,*

✠ MAURO, Obispo de Salamanca

*El Secretario,*

JUAN MANUEL SANCHEZ

**SEPARACION MATRIMONIAL : CHACON - SANCHEZ**

(Encabezamiento y fallo)

“En el nombre de Dios. Amén. — En la ciudad de Salamanca a 10 de mayo de 1977, Nos el Doctor don Juan Sánchez Martín, Provisor - Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos Autos de separación conyugal seguidos entre partes, de la una como demandante doña María del Carmen Chacón, Sánchez, digo Caballero, mayor de edad, casada, empleada de hogar, con domicilio en esta ciudad, c/ Agricultura, 1, 2.º dcha., representada de oficio por el procurador de los Tribunales don Valentín Garrido González con poder bastante, y asistida del abogado don Alvaro González Lavín, con Nuestra Licencia de los respectivos Colegios de esta ciudad, y de la otra como demandado don Angel Sánchez Rodríguez, mayor de edad, casado, feriante, en la actualidad en ignorado paradero, declarado contumaz, la demanda con petición de separación temporal por la causa de sevicias del esposo contra la esposa, habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el M. I. Sr. Doctor don Eugenio González y González, Fiscal General del Obispado, y habiendo corrido estos Autos por ante el Notario Actuario de este Tribunal Eclesiástico Rvdo. Sr. don Francisco García y García; .....

**F A L L A M O S :** Que procede la separación temporal, por tiempo indefinido por la causa canónica de sevicias del esposo contra la esposa, entre los esposos doña María del Carmen Chacón Caballero, demandante, y don Angel Sánchez Rodríguez, demandado. Igualmente fallamos que los hijos del matrimonio deben ser entregados a la custodia y educación de la esposa. Con expresa imposición de todas las costas al demandado. Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, lo declaramos y firmamos en el lugar y fecha ut supra, Fdo. Dr. Juan Sánchez. Ante mí. Francisco García, rubricados y sellados”.

Salamanca, 10 de mayo de 1977.

*El Provisor - Juez Ordinario,*  
Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

*Ante mí*  
*El Notario Actuario,*  
Fdo.: FRANCISCO GARCIA



## **DELEGACION DIOCESANA DE ECUMENISMO**

### **Encuentro Ecuménico de Oración, organizado por la Delegación Diocesana de Ecumenismo de Salamanca y la parroquia del Redentor de la IERE, con ocasión del Doctorado Honoris Causa concedido al Rvdmo. Dr. Ramsey por la Universidad Pontificia de Salamanca**

#### **1.—PRESENTACION DEL ENCUENTRO DE ORACION**

Estamos reunidos en la iglesia de Santo Tomás de Canterbury en esta ciudad de Salamanca.

La iglesia de Santo Tomás de Canterbury fue fundada en este lugar el año 1175 por el Maestro Ricardo y su hermano Randulfo, de Inglaterra, y dedicada a Santo Tomás Becket, que martirizado en 1170, había sido canonizado por el Papa Alejandro III en 1172.

Así, este lugar es un testigo histórico de unidad cristiana. Unidad rota más tarde entre la Iglesia de Inglaterra y la Iglesia Católica Romana. Y unidad que hoy pretendemos restaurar con la ayuda de Dios. Queremos imaginar que Santo Tomás de Canterbury ha esperado este encuentro y este día desde hace ya más de 400 años.

Cristianos anglicanos, católicos romanos de Salamanca y de España, episcopales de la IERE y de otras comunidades de Oriente y Occidente, hemos acudido a la cita.

Todos estamos aquí porque ha venido a Salamanca el Muy Reverendo y Muy Honorable Dr. Ramsey, arzobispo jubilado de Canterbury. Todos sabéis que los Obispos de España, acogiendo los deseos de la Comisión Episcopal de Relaciones Interconfesionales, han querido honrar los méritos ecuménicos del Dr. Michael Ramsey. Todos estáis informados de que la Universidad Pontificia de Salamanca le ha concedido el "Doctorado Honoris Causa". Y todos advertimos que la Iglesia diocesana de Salamanca exulta de gozo, con su obispo a la cabeza, porque a ella le cabe el honor de facilitar el acontecimiento ecuménico que todo esto supone.

Para Salamanca este acontecimiento no es casual. Desde el año 1969 venía como exigiéndose. Aquel año se celebró aquí el primer

congreso anglicano católico de Salamanca, con asistencia de 60 personas cualificadas. Poco después la Iglesia de Inglaterra regaló al Centro Ecuménico Juan XXIII un rico lote de libros sobre Anglicanismo. En años sucesivos, varios profesores católicos y anglicanos realizaron recíprocos intercambios, y múltiples revistas ecuménicas anglicanas establecieron normal intercambio con las revistas "Diálogo Ecuménico" y "Renovación Ecuménica" de Salamanca. Mas recientemente, católicos salmantinos y españoles han visitado, por invitación anglicana, la Iglesia de Inglaterra y varios grupos de anglicanos de Inglaterra y Estados Unidos han vivido temporadas de estudio o vacaciones en contacto con la comunidad cristiana de Salamanca, especialmente con los miembros de la Asociación Ecuménica Juan XXIII.

Hoy nos toca realizar un encuentro de oración ecuménica.

Con él queremos situarnos en el corazón del ecumenismo espiritual: implorando la unión de las Iglesias, dando gracias a Dios el regalo del encuentro, escuchando la palabra de Dios que nos invita a comprometernos ecuménicamente, confesando lo que tenemos en común de nuestra fe y dándonos la paz como presagio de la plena unidad de la Iglesia.

## 2.—PALABRAS DEL EXCMO. SR. OBISPO DE LA DIOCESIS, D. MAURO RUBIO REPULLES, EN EL ENCUENTRO ECUMENICO EN LA IGLESIA DE SANTO TOMAS CANTUARIENSE.

Muy Reverendo y Muy Honorable Dr. Ramsey,  
Hermanos en Cristo, fieles de la Iglesia Católica, Anglicana, Episcopal Española, Ortodoxa Rumana y otras comunidades eclesiales.

Convocados al amor cristiano y a la oración por la unidad, por la Palabra de Dios, que acabamos de escuchar; nos sentimos felices por encontrarnos en esta iglesia de Santo Tomás Cantuariense para recibir al Rvdmo. Dr. Ramsey, arzobispo jubilado de Canterbury, en su visita a Salamanca.

Hace ya ocho años, en 1969, recibimos vuestro Mensaje dirigido al I Congreso Anglicano Católico de Salamanca. En él nos encomendabais saludar y asegurar a los congresistas que les bendecíais de corazón y elevabais plegarias al Señor por el éxito ecuménico de sus tra-



bajos. Con palabras expresas, además, os referíais a la *Declaración Común* que Vos habíais firmado con Nuestro Santo Padre el Papa Pablo VI iniciando aquel *“serio diálogo que fundado en el Evangelio y en las antiguas tradiciones comunes pudiera conducir a aquella unidad en la verdad por la que Cristo oró”*.

También vuestro Mensaje rendía tributo ecuménico a esta ciudad de Salamanca y pedía *“un mejor entendimiento entre nuestras Iglesias y una más estrecha cooperación entre nuestros sacerdotes y pueblo fiel en los próximos años”*.

Han pasado los ocho años que decimos y nos parece que vuestra consigna ha sido cumplida, tanto en la línea del “mejor conocimiento entre nuestras Iglesias”, como en la de “una más estrecha cooperación entre nuestros sacerdotes y pueblo fiel”. Pero, hoy, todo está alcanzando cotas más altas con vuestra presencia personal en Salamanca. El Episcopado de la Iglesia Católica de España y su Universidad Pontificia de Salamanca han querido honrar vuestros méritos ecuménicos. El Centro Ecuménico Juan XXIII y el Secretariado Nacional de Ecumenismo han organizado unas sesiones de estudio sobre “la Autoridad en la Iglesia”, en las que Vos mismo vais a participar. Y nosotros os recibimos personalmente, rodeados de sacerdotes y fieles, para apoyar con la oración nuestro común trabajo en favor de la unidad cristiana. A este acto ecuménico de oración han querido sumarse nuestros queridos hermanos de la Iglesia Española Reformada Episcopal, dos sacerdotes de la Iglesia Ortodoxa de Rumanía y algunos miembros de otras comunidades, dando testimonio de nuestra fraternidad en Cristo y del deseo de caminar hacia la unidad plena.

La coyuntura en que hacemos esta oración por la unidad es feliz.

Hace pocos días ha tenido lugar en Roma el encuentro ecuménico del Papa Pablo VI y del Arzobispo de Canterbury, Federico Goggan.

Ellos nos animan a seguir el camino iniciado por Vos mismo y nuestro Pontífice Romano. Y nos dan una consigna concreta en su Declaración Común, diciendo: *“Recomendamos ahora que la labor iniciada por la Comisión Internacional se prosiga mediante procedimientos apropiados a nuestras respectivas comunidades, de suerte que ambas partes sean conducidas a lo largo del camino hacia la unidad. Llegará pronto el momento en que las respectivas autoridades deberán valorar las conclusiones”*.

Este es el sentido que damos hoy a este acto de oración en esta iglesia de Santo Tomás de Canterbury: ratificar nuestro deseo firme

de que Salamanca siga siendo “lugar de encuentro para anglicanos y católico romanos”. Lo conseguiremos, si mantenemos la caridad de que nos hablaba la Epístola I de San Juan y practicamos la oración por la unidad a que nuestro común Señor se refería, al suplicar al Padre: “Que sean una misma cosa, para que el mundo crea”.

### 3.—DISCURSO-HOMILIA DEL RVDMO. DR. RAMSEY EN EL ENCUENTRO DE ORACION ECUMENICA CON EL RVDMO. SR. OBISPO DE SALAMANCA.

Muchas gracias, señor Obispo de Salamanca, Dr. D. Mauro Rubio Repullés:

Me encuentro feliz y saludo cordialmente a vuestros sacerdotes, clérigos y fieles, reunidos en esta iglesia de Santo Tomás Cantuariense.

Desearía ser como un profeta de la unidad cristiana.

Soy vuestro huésped, pero me encuentro como en mi casa, porque estoy en esta iglesia de Santo Tomás de Canterbury. En la catedral de Canterbury está señalado el lugar del martirio de Santo Tomás Becket. Yo, cuando era arzobispo de Canterbury y pasaba por allí, siempre pensaba en Santo Tomás. Después de su martirio, aquella catedral se convirtió en lugar de peregrinación. Miles y miles de cristianos visitaron su tumba. Y, por eso se ha hecho esta frase: “Peregrino de Canterbury”. En mi larga vida he sido no “Peregrino a Canterbury”, sino “Peregrino desde Canterbury”. Visité muchas iglesias de Oriente y de Occidente.

Señor Obispo de Salamanca, usted ha recordado la visita que hice al Papa Pablo VI. Yo también la quiero recordar. Desde entonces los católicos y los anglicanos están más unidos. A esto ha colaborado mucho Salamanca. Su Universidad Pontificia, su Centro Ecuménico Juan XXIII, su Asociación Ecuménica Juan XXIII y la misma comunidad de los fieles salmantinos tienen buena parte en todo esto.

El Ecumenismo es no sólo para los obispos y para los teólogos; sino también para todo el pueblo. Todos juntos, con la oración, haremos que la unidad venga.

Hemos oído al Apóstol San Juan en su Primera Carta y en el Evangelio.

El Señor, en su oración sacerdotal, pide por tres cosas: por la unidad, por la verdad y por la santidad.



Es así. Si todos tenemos que estar más unidos, tenemos que encontrarnos más en la verdad. Ahí está la gran tarea de los teólogos. Si tenemos que crecer más en santidad, hemos de esforzarnos por la reconciliación y purificación. Y para esto necesitamos la fuerza del Espíritu Santo. Cuanto más santos seamos, nos hallaremos más cerca de Cristo.

Esta es la llamada de nuestro tiempo. Para esto Salamanca tiene una maravillosa vocación. Los santos nos ayudarán. Nos ayudarán los grandes santos de España, Santo Tomás de Canterbury, los Apóstoles y la Santísima Virgen María. Con su ayuda no tendremos miedo.

Por Cristo, Sr. Obispo, sacerdotes, clérigos y fieles de Salamanca, superamos el mal del mundo. A El la gloria y la alabanza.

#### 4.—NOTAS BIOGRAFICAS DEL DR. RAMSEY

El Muy Reverendo y Muy Honorable Miguel Ramsey ha ocupado la Silla Arzobispal de Canterbury (Inglaterra) desde el 27 de junio de 1961 hasta el 15 de noviembre de 1974.

El Dr. Ramsey había nacido el 14 de noviembre de 1904. Su abuelo paterno era ministro congregacionista y su abuelo materno clérigo anglicano. Así, pronto sintió en su alma la preocupación de la unidad cristiana.

Educado bajo la influencia del Dr. Geoffrey Fisher, su antecesor como Arzobispo de Canterbury, estudió en la Universidad de Cambridge, ejerció el ministerio en dicha ciudad inglesa y fue sucesivamente: Subdirector del Colegio Teológico de Lincoln, Canónigo de la Catedral de Durham, Profesor de Teología en la Universidad de Durham, Profesor Regio de Dogmática en Cambridge, Obispo de Durham, Arzobispo de York y Arzobispo de Canterbury con el título de Primado de toda Inglaterra y Metropolitano.

El Arzobispo Ramsey de Canterbury pasará a la historia como un gran peregrino de la unidad cristiana en razón de sus frecuentes y constantes viajes en conexión con la Comisión Anglicana y el Movimiento Ecuménico. Citamos aquí algunos de ellos.

El año 1961 asistió a la Tercera Asamblea General del Consejo Ecuménico de las Iglesias en Nueva Delhi y en ella fue elegido para la Presidencia del referido Consejo. En mayo de 1962 visitó al Patriarca Ecuménico Atenágoras I de Constantinopla y pronunció una conferencia en la Universidad de Atenas sobre "Las Iglesias Anglica-



na y Ortodoxa". El mismo año, a finales de julio, llegó a Moscú, invitado por el Patriarca ruso. Y en octubre, también de 1962, pasó tres semanas en los Estados Unidos, predicando en Nueva York, Los Angeles, San Francisco y Washington y asistiendo a la reunión de los Obispos de la Iglesia Protestante Episcopal en aquel país.

En mayo de 1963, el Arzobispo Ramsey visitó Bélgica para disertar en la Universidad Católica de Lovaina sobre "La Espiritualidad cristiana y el Mundo Moderno". Era esta la primera vez que un Arzobispo de Canterbury había sido invitado para hablar en una Universidad Católica Romana.

El año 1964, sus viajes al extranjero se dirigieron a Suecia y Alemania Federal. En Suecia asistió al Octavo Centenario de la Catedral de Uppsala. Y en Alemania Federal tuvo un encuentro con los líderes de la Iglesia Evangélica Alemania.

En enero de 1965, el Arzobispo Ramsey viajó a Nigeria. En marzo y abril pasó una semana en Nueva Zelanda y un mes en Australia. Y en junio del mismo año fue honrado como huésped, en Bucarest, por el Patriarcado Ortodoxo de Rumania.

El año 1966 fue un año de singular importancia para las relaciones ecuménicas entre el Anglicanismo y la Iglesia Católica Romana. Durante los días 22-24 de marzo, el Arzobispo Ramsey estuvo en Roma como huésped del Papa Pablo VI. Entonces nació aquella Declaración Común Anglicano Católica, firmada por el Papa y el Arzobispo, pidiendo "un serio diálogo que, fundado en el Evangelio y en las antiguas tradiciones comunes, pudiera conducir a la unidad en la verdad por la que Cristo oró". De aquella Declaración Común surgió la creación inmediata posterior de la llamada *Comisión Internacional Anglicano Católica Romana*, que, sucesivamente nos ha dado tres acuerdos doctrinales importantes: el de Windsor (1971), sobre *La Eucaristía*, el de Canterbury (1973), sobre *El Ministerio y la Ordenación*, y el de Venecia (1976), sobre *La Iglesia y la Autoridad*. La excepcional importancia de estos acuerdos doctrinales nos la muestran, actualmente, el Papa Pablo VI y el Arzobispo de Canterbury, Coggan, en su feliz encuentro del pasado mes de abril, cuando dicen en su "Declaración Común":

"Recomendamos ahora que la labor iniciada por la Comisión Internacional se prosiga mediante procedimientos apropiados a nuestras respectivas comunidades, de suerte que ambas sean conducidas a lo largo del camino hacia la unidad. Llegará pronto



el momento en que las respectivas autoridades deberán valorar las conclusiones”.

El mismo año 1966, el Arzobispo Ramsey giró visita a Jerusalén para presidir las reuniones del Consejo Consultivo de Lambeth; a Ginebra, sede del Consejo Ecuménico de las Iglesias; a Belgrado, como huésped del Patriarca Ortodoxo Serbo; y al Canadá, en visita de la Iglesia Anglicana del Canadá.

En 1967, después de visitar, durante tres semanas, los Estados Unidos de América, de nuevo se entrevistó con el Patriarca Atenágoras I.

En 1968, presidió, en Uppsala, la Cuarta Asamblea Mundial del Consejo Ecuménico de las Iglesias; y en Londres, la Décima Conferencia de Lambeth.

El año 1969 llegó la hora del mundo hispanoamericano. La Provincia de las Indias Occidentales conoció al viajero ecuménico de Canterbury, que en aquella ocasión recorrió nueve naciones en treinta días. Fue entonces, al volver de este viaje, cuando el Arzobispo Ramsey envió una carta al entonces Gran Canciller de esta Universidad Pontificia y Obispo de Salamanca, Dr. Mauro Rubio Répullés, para apoyar y bendecir el Primer Congreso Anglicano Católico de Salamanca, que se celebraba en el Centro Ecuménico Juan XXIII aquellos días.

El año 1970, América y Africa recibieron la visita del Dr. Ramsey. En Estados Unidos estuvo acompañado por el Cardenal Suenens, de Malinas, dando conferencias a los obispos de la Iglesia Protestante Episcopal. Y en Africa realizó una memorable visita a las principales ciudades de Africa del Sur: Johannesburgo, Ciudad del Cabo, Pretoria, etc.

En mayo de 1971, Oslo y Copenhague fueron los beneficiarios de la visita del Dr. Ramsey. En ambas ciudades dictó conferencias, pronunció sermones y dirigió alocuciones cristianas, con grandes elogios de la prensa, la radio y la televisión. El mismo año, su visita a Canadá despertó gran interés, disertando en la Universidad de Toronto y predicando en la Basílica Romanon Católica a más de 3.000 fieles.

El año 1972 de nuevo se encuentra al Dr. Ramsey en Estados Unidos de América y en Bulgaria. En Nueva York tomó parte en una conferencia sobre “El Cristo Carismático” y predicó en la catedral católica de San Patricio. Y en Sofía procuró extender más las relaciones ecuménicas entre las Comuniones Anglicana y Ortodoxa.

Finalmente, en 1973, el Arzobispo hizo una visita importante a Francia, participando en la celebración de la Semana de Oración por

la Unidad Cristiana y predicando en Sens y en la catedral de Lyon, donde el Abate Couturier había fundado la Semana de Oración.

El Muy Reverendo y Muy Honorable Dr. Ramsey es autor de un número considerable de obras teológicas, que sobresalen por su enseñanza y por la claridad de su expresión. Varias de ellas han sido traducidas del inglés a otras lenguas modernas y han sido reeditadas.

Algunos títulos son:

*La Gloria de Dios y la Transfiguración de Cristo*. Londres, 1949.

*Los recientes desarrollos de la Teología Anglicana*. De Gore a Temple (1889-1939). Londres, 1960.

*Dios, Cristo y el Mundo*: Un estudio de la Teología Contemporánea. Londres, 1969.

*El Sacerdote cristiano, hoy*. Londres, 1972.

*El Peregrino de Canterbury*. Londres, 1974.

El interés por las cuestiones sociales ha marcado también la obra del Arzobispo Ramsey. Y es muy notable su aportación a la renovación en marcha de la Liturgia Anglicana.

Retirado del Arzobispado de Canterbury, por jubilación, Su Majestad Británica, la Reina Isabel II de Inglaterra, le ha concedido la Gran Cruz de la Real Orden Victoriana y una baronía con el título "Lord Ramsey of Canterbury".

JOSE SANCHEZ VAQUERO

*Delegado Diocesano de Ecumenismo*



### **(«Día «Pro-Orantibus»») (25 de julio)**

La celebración, ya tradicional, del “*Día pro Orantibus*” o jornada en favor de las monjas de clausura —25 de julio— está llamada a producir magníficos frutos en la espiritualidad del pueblo cristiano. Ofrece una buena ocasión para formar a los fieles en un punto de sumo interés en la vida de la Iglesia, cual es el de la oración. Sería un gran bien que en el Pueblo de Dios se percatara de la suma importancia de la oración, ya que ella realiza la más noble tarea de la comunidad de orantes que es la Iglesia: la glorificación de Dios; es el culto con que se tributa al Padre por el Hijo en el Espíritu Santo un eximio sacrificio de alabanza; es, en fin, el punto al cual tiende toda la acción de la Iglesia (de la Instr. *Venite Seorsum*).

Será un gran bien para la Iglesia si los cristianos cobran una mayor estima de la vida contemplativa, sabiendo que los conventos cuyos miembros se dedican solamente a Dios en la oración y el sacrificio, ocupan un lugar eminente en el Cuerpo Místico de Cristo, y son necesarios para que la Iglesia se realice plenamente, pues manifiestan su vida más íntima como comunidad de orantes. Que comprendan que “contribuyen más a la salvación del género humano quienes se entregan asiduamente a la oración y penitencia que los que se dedican al cultivo del campo del Señor”, según frase de Pío XI (*Const. Umbralem*).

Si se consigue además que el pueblo cristiano aprecie en su justo y transcendental valor la vida contemplativa, habría más vocaciones para un género de vida que es de necesidad vital para la Iglesia. Los cristianos se acercarían con simpatía y solidaridad a los Conventos percibiendo su influencia espiritual y ayudándoles económicamente en sus necesidades, estableciendo una auténtica, maravillosa intercomunicación de bienes.

Con un pequeño interés por parte de los sacerdotes y religiosos de vida activa, se resolvería plenamente el problema económico de muchos conventos, que es todavía una realidad.

El Instituto CLAUENE, que tanto trabaja por ayudar a los Conventos necesitados, comunica esta experiencia: De las 26.000 entidades

(parroquias y comunidades religiosas) invitadas a colaborar, han respondido el año pasado unas 950 y el resultado ha sido de 3.020.454 pesetas.

Brota espontánea esta consideración: si todos o la gran mayoría respondiera en la misma proporción, no habría necesidad verdadera de convento que no se pudiera remediar.

Las colectas en favor de los Claustros necesitados, si se ponen con sencillez y discreción en el contexto de la importancia que los conventos de vida contemplativa tienen en la Iglesia, son recibidas con agrado por los fieles. No es difícil hacerles comprender a los buenos cristianos el problema y suscitar su caridad y solidaridad para con unas almas que han consagrado su vida a rezar y sacrificarse por la Iglesia y por el mundo. Es fácil hacerles ver que recibirán más de las riquezas espirituales de los conventos que lo que les den de lo que les sobra de bienes materiales. Tiene fácil aplicación a nuestro caso lo que San Pablo decía con ocasión de las colectas en favor de los Cristianos de Jerusalén.

## **bibliografía**

---

- Revista «EL OLIVO». La edita el Centro de Estudios Judeo-Cristianos (Hilarión Eslava, 50. MADRID - 15).
- «MANIFIESTO POR LOS HERMANOS». Sobre el problema económico de los sacerdotes españoles. Por A. de Castro Albarrán (Difusora del Libro. Bailén, 19. MADRID - 13).

*La Colecta de este día —25 de julio— que se haga en todas las parroquias e iglesias de la Diócesis, se entregará en Secretaría-Cancillería (Obispado de Salamanca).*



# noticario

---

## Celebración de la festividad de Jesucristo Sacerdote

La fiesta de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote va cobrando en Salamanca, cada año que pasa, un excepcional relieve gracias a la Comunidad de Hermanas Oblatas de Jesucristo Sacerdote que pone sumo interés y cariño en dar realce a esta festividad de signo vocacional y sacerdotal.

El día 2 de junio, fiesta litúrgica de Jesucristo Sacerdote, se celebró en el Convento de las HH. Oblatas una solemne Misa concelebrada por cerca de un centenar de sacerdotes y religiosos de la Diócesis presidida por el Sr. Obispo, D. Mauro Rubio Repullés. La homilía estuvo a cargo del Sr. Vicario General de la Diócesis, D. Constancio Palomo González, en la que hizo una síntesis teológica del significado del sacerdocio de Jesucristo y su proyección sobre el sacerdote de hoy. La parte musical —totalmente en canto gregoriano— fue interpretada por la Comunidad de HH. Oblatas, alternando con el numeroso público que participó en la Eucaristía.

La Diócesis de Salamanca se felicita por este acontecimiento y se une al gozo con que todos los años ponen las Oblatas en preparar esta celebración sacerdotal.

## EDICTO

FUNDACION BENEFICO-DOCENTE «COLEGIO SAN AMBROSIO»

### ANUNCIO DE BECAS-PENSIONES

El Patronato de esta benéfica Institución ha acordado conceder *Becas-Pensiones* de estudio con arreglo a las siguientes cláusulas y condiciones:

a) Las becas se concederán para el curso 1977-78 a estudiantes de ambos sexos. Podrán ser prorrogadas para cursos sucesivos si la situa-

ción económica de la Fundación lo permitiere y los beneficiarios, por su conducta y aplicación, fueran acreedores a la prórroga.

b) El importe de cada beca será de *veinticinco mil pesetas*, por curso, que se abonarán a los agraciados en tres plazos —octubre, enero y abril—. Esta cantidad podrá aumentarse hasta el importe de la pensión en Colegio Mayor si, en algún caso, el Patronato de la Fundación lo estimara procedente.

c) En conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Fundación, de los aspirantes, serán preferidos por los señores patronos, para ser nombrados colegiales becarios: 1) Los parientes del fundador, el presbítero D. José Serrano Vidal; los nacidos y bautizados en el lugar de Barreras, partido de Vitigudino, y los hijos y nietos del escribano D. Pedro Lucas Bellido, de cuyas dos últimas clases nunca ha de haber más de uno de cada una. 2) A falta de éstos, los hijos de vecinos bautizados en la parroquia de San Mateo (suprimida). 3) Los de Santa Eulalia (suprimida). 4) Los de Sancti Spíritus. 5) Los de San Julián (suprimida). 6) Los de San Isidro (suprimida) y últimamente los hijos de vecinos naturales y bautizados en cualquiera de las parroquias de esta ciudad.

d) Los agraciados se matricularán, a su arbitrio y voluntad, en cualquiera de las Facultades o carreras de que haya enseñanza en la Universidad o en el Seminario Conciliar de esta ciudad de Salamanca.

e) Los nuevos aspirantes, con la solicitud, presentarán: Partida de bautismo; Certificado de conducta expedido por el párroco; Certificado de estudios; Declaración de no percibir otra beca o ayuda económica, y de percibirla en qué cuantía y de qué organismo; Manifestación escrita de tener o no solicitada otra beca o ayuda para el curso próximo y en caso afirmativo de qué organismo; Declaración justificada de los ingresos que por todos conceptos, tiene cada miembro de la familia.

f) Las solicitudes —en impreso que facilita la Administración del Colegio—, se presentarán en esta Administración (Palacio Episcopal) cualquier día laborable, dentro del plazo comprendido entre el 15 de mayo y 30 de junio, ambos incluidos, durante las horas diez treinta a trece treinta.

g) Los nombrados becarios del Colegio de San Ambrosio se inscribirán como alumnos becarios en alguno de los Colegios Mayores de la Universidad o Seminario.

Salamanca, 12 de mayo de 1977.

EL SECRETARIO DEL PATRONATO



## CURSOS DE VERANO

*Damos a continuación una relación de diferentes Cursos de Verano, de interés para sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares.*

- **CURSOS DE VERANO PARA ANIMADORES MISIONEROS** (del 5 al 30 de julio). Martínez del Campo, 7. Tel. 947 - 201004. BURGOS.
- **XXX SEMANA ESPAÑOLA DE MISIONOLOGIA** (del 1 al 5 de agosto). Apartado 400. Tel. 947 - 201004. BURGOS.
- **SILOS 77. ENCUENTRO JUVENIL MISIONERO** (del 1 al 5 de agosto). Apartado 400. Tel. 947 - 200245. BURGOS.
- **SIMPOSIUM DE MISIONOLOGIA** (del 25 al 28 de agosto). Martínez del Campo, 7. Tel. 947 - 200245. BURGOS.
- **MOVIMIENTO POR UN MUNDO MEJOR**
  - «Ministerio y Vida Sacerdotal» (2-8 de julio). Casa Diocesana. Calle Santo Domingo. Tel. 440539. TORTOSA.
  - «Oración y Vida Cristiana» (9-15 julio). En el mismo lugar que la anterior.
  - «Ministerio y V. S. y Evangelización» (10-16 julio). Casa de Ejercicios, Nazarenas. Calle Santo Domingo, 11. Tel. 713990. PALENCIA
  - «Hacia una nueva imagen de Parroquia» (16-22 julio). Casa E. Misioneras. Avda. del Rollo, 7. Tel. 223350. SALAMANCA.
  - «La urgencia de la liberación» (23-29 julio). Idem.
  - «Oración y Vida Cristiana» (2-8 agosto). Idem.
  - «Diálogo y Comunidad» (10-16 agosto). Idem.
- **CURSO LARGO PARA ANIMADORES DE LA COMUNIDAD CRISTIANA** (portugueses y españoles). Fecha: 31 julio - 27 agosto. Casa de Espiritualidad Torre d'Aguilha. CARCAVELOS (Lisboa).
  - **INFORMES E INSCRIPCIÓN** de los Cursos MUNDO MEJOR y CURSO LARGO: Secretaría Nacional Mundo Mejor. Calle Villamanán, número 48 - 9.º. Tel. 4639324. MADRID - 11.
- **AUDIOVISUALES Y EXPRESION DE LA FE. PROFUNDIZACION** (30 de junio - 9 de julio). Teologado PP. Agustinos. Carretera de Zamora, Tel. 923 - 222550. SALAMANCA.

- EDUCADORES DE PREADOLESCENTES. PROFUNDIZACION (4-9 de julio). Teologado PP. Salesianos. Colombia, 38. Tel. 923 - 220000. SALAMANCA.
- AUDIOVISUALES Y EXPRESION DE LA FE. INICIACION (12-13 de julio). Teologado PP Agustinos. Carretera de Zamora. Tel. 923 - 220550. SALAMANCA.
- INICIACION SACRAMENTAL EN LA COMUNIDAD CRISTIANA (19-29 de julio). Casa Diocesana. San Juan, 5. Tel. 975 - 212176 y 211517. SORIA.
- CATECUMENADO DE ADULTOS. INICIACION (20 al 30 de julio). Casa de Ejercicios. Santo Domingo, 17. Tel. 988 - 713990. PALENCIA.
- CATEQUESIS Y COMUNIDAD (20-25 de junio). Seminario de Casa Blanca. Vía de la Hispanidad, s/n. Tel. 976 - 250707. ZARAGOZA.
- SEMINARIO DE PROFUNDIZACION PARA EDUCADORES EN LA FE DE PREADOLESCENTES (11-16 de julio). Residencia San Carlos. Teléfono 952 - 380033. TORREMOLINOS (Málaga).
- SEMINARIO BASICO PARA EDUCADORES EN LA FE DE PREADOLESCENTES (26-30 de julio). Casa Diocesana de Espiritualidad. BECHI (Castellón).
- SEMINARIO DE PROFUNDIZACION (2.º) PARA EDUCADORES DE ADOLESCENTES (5-16 de julio). Seminario Metropolitano. MONCADA (Valencia).
- SEMINARIO BASICO (1.º) PARA EDUCADORES DE ADOLESCENTES (19-30 de julio). Seminario Metropolitano. MONCADA (Valencia).

● EJERCICIOS PARA SACERDOTES EN SALAMANCA

Setiembre — 26 - 1.

Director: D. Jesús Ortuño.

Diciembre — 12 - 18.

Director: P. A. Alvarez Bolado, S.J.

INFORMACION: Casa Diocesana de Espiritualidad «Ntra. Señora de la Vega». Alto del Rollo, 7. Tel. 223350. SALAMANCA.



# VIERNES SANTO

# COLECTA

---

*para TIERRA SANTA en todas las  
iglesias del mundo.*

---

## NORMAS SOBRE LA COLECTA

*Los Sumos Pontífices León XIII, Benedicto XV y Juan XXIII, en sus Breves respectivos, Salvatoris, Inclytum y Sacra, ordenan lo siguiente:*

«Con nuestra Apostólica Autoridad, en virtud de las presentes y a perpetuidad, los venerables Hermanos Patriarcas, Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios de todo el orbe, en *virtud de santa obediencia* sean obligados, cada cual en cada iglesia parroquial de su diócesis, a hacer que, *al menos una vez por año*, en el Viernes Santo u otro día que cada Ordinario a voluntad señalare, sean expuestas a la caridad de los fieles las necesidades de los Santos Lugares. Con igual autoridad, expresamente prohibimos que nadie se atreva ni presuma invertir o mudar en otros usos las limosnas de cualquier modo recogidas para Tierra Santa. Ordenamos, además, que las limosnas así reunidas las entregue el Párroco al Obispo y el Obispo al Comisario de Tierra Santa más próximo de la Orden de San Francisco, el cual deseamos ponga cuidado en enviarlas cuanto antes, según suele hacerse, al Custodio de los Santos Lugares».

# Ultimas novedades de la BAC

## SERIE MAIOR

15 LA IGLESIA DE CRISTO. *El Israel de la Vieja y de la Nueva Alianza*

por Angel Antón

Origen, formas de aparición, misión y naturaleza íntima de la Ekklesia a la luz del acontecimiento salvífico de Cristo.

XXIV + 819 páginas. En tela, 1.000 ptas.

## SERIE NORMAL

391 MEDELLIN. *Reflexiones en el CELAM*

Secretario General del CELAM

Orientaciones pastorales para un mundo en transformación. Estudio y actualización de los documentos de la II Conferencia del Episcopado latinoamericano.

XII + 525 páginas. En tela, 550 ptas.

## SERIE MINOR

44 PENSAMIENTOS DE SAN AGUSTIN

por Victorino Capánaga

Antología orgánica de sentencias y definiciones de San Agustín en torno al hombre, a la búsqueda de Dios y a la vivencia del misterio de Cristo y de la Iglesia.

280 páginas. En guaflex, 300 ptas.

## EDICIONES LITURGICAS

ORACIONAL. *Nuevo devocionario del cristiano*

por Andrés Pardo

Prólogo de Narciso Jubany Arnau, Cardenal Arzobispo de Barcelona

Presentación orgánica de las grandes oraciones cristianas de todos los tiempos.

Un libro necesario en esta etapa de renovación de la Iglesia.

La religiosidad popular —devociones, prácticas y ejercicios piadosos— armónicamente coordinada con la oración oficial de la Iglesia.

Papel semibiblia. Impresión en offset a dos colores. Tamaño manual. XXIV + 452 páginas. 275 ptas.

*En librerías y en la*

**BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS**

**LA EDITORIAL CATOLICA — Mateo Inurria, 15 — MADRID - 16**